Precios de la Gasolina y Diesel en nuestro país

El día de hoy, 30 de noviembre de 2017, inicia el libre precio de los combustibles en la República Mexicana, de tal forma que a partir de esta fecha la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ya no publicará los precios máximos de los combustibles, como lo realizaba de manera diaria desde el pasado 18 de febrero del año en curso.

No obstante lo anterior, la SHCP, buscará minimizar el efecto de los cambios bruscos en los precios, mediante el esquema de estímulos semanales al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), durante lo que resta del año y hacia 2018.

Cabe señalar que el día de ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una adecuación a la metodología del cálculo que tendrán estos estímulos del IEPS, por parte de la SHCP, con el objetivo de hacerla consistente con el nuevo entorno de los costos de la gasolina y diésel ya liberados.

Los estímulos IEPS estarán dirigidos a los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas, combustibles no fósiles y diésel.

La SHCP de manera conjunta, decidió extender a 2018 la vigencia del estímulo general y de estímulo en la frontera norte. Con el primer estímulo, se han podido homologar parcialmente los precios en esa zona con los de las ciudades vecinas de Estados Unidos, en opinión de la citada autoridad mantener este esquema de estímulos fiscales a los combustibles durante 2018 permitirá continuar con la transición ordenada al nuevo esquema de precios flexibles de los combustibles, evitando variaciones abruptas en los precios al consumidor.

Finalmente, es importante destacar que con el presente esquema en el que Pemex ya no tiene el monopolio de la importación y exportación de gasolinas, las estaciones de servicio no tendrán que ser franquiciatarias de la empresa productiva del Estado.